Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0423/2015

06 MAR 2015

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DEL CONTRATO Nº 507/2014, SUSCRITO CON LA FIRMA ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ, CONSTRUCCIONES CIVILES, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Contrato Nº 507/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014, suscrito entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y la empresa ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ, CONSTRUCCIONES CIVILES, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Código de Contratación Nº LP-28001-14-100164, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la firma ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ, CONSTRUCCIONES CIVILES, por la suma de ₲ 887.705.592 (Guaraníes Ochocientos ochenta y siete millones setecientos cinco mil quinientos noventa y dos);

La necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de realizar la ampliación del monto y plazo del Contrato Nº 507/2014;

La Nota en la cual se solicita la conformidad de la firma ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ, CONSTRUCCIONES CIVILES, para realizar la ampliación del Contrato Nº 507/2014, por un monto de ₲ 177.541.116 (Guaraníes Ciento setenta y siete millones quinientos cuarenta y un mil ciento dieciséis), correspondiente al 20% del monto total del contrato antes mencionado;

La Nota de la empresa ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ, CONSTRUCCIONES CIVILES, en la cual expresa su conformidad para realizar la ampliación del monto del Contrato Nº 507/2014;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 012/2015, que recomienda dar curso favorable al pedido de ampliación del contrato suscrito en el marco llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/20014, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Art. 63º de la Ley Nº 2.051/2003 que versa sobre los Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley 5.386/2015 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2015;

El Decreto Nº 2929/2015 que reglamenta la Ley Nº 5.386/2015;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

FEPT/MEMD/GND/jvbf
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0423/2015
06 MAR 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la ampliación del Contrato Nº 507/2014 suscrito en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a favor de la firma ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ, CONSTRUCCIONES CIVILES, por la suma total **₲ 177.541.116 (Guaraníes Ciento setenta y siete millones quinientos cuarenta y un mil ciento dieciséis)**.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GND/jvbf
DGAyF